

ISO 14001:2015

Guía ayuda a la interpretación de la norma

Optimización de los sistemas de gestión medioambiental.

CERTIFICACIÓN SISTEMAS GESTIÓN
INSPECCIÓN
MARCADO CE
ENSAYOS
VALIDACIONES
EVALUACIONES, AUDITORIA
CERTIFICACIÓN PRODUCTO
FORMACIÓN



Esta guía no pretende ser un análisis exhaustivo de la norma ISO 14001: 2015.

Pretende ser un recorrido global de los puntos principales, así como una ayuda para actualizar los sistemas de gestión de la calidad.

La nueva versión del 2015 , no pretenden realizar un cambio rupturista o profundo con lo desarrollado hasta la actualidad, pretenden :

- Simplificar la burocracia (eliminación del manual de calidad, procedimientos y pérdida de importancia de la estructura documental)
- Implementar el concepto de riesgos y entorno en la gestión, con la finalidad de focalizar esfuerzos y recursos.
- Focalizarse en los procesos (actividades de gestión) que permitan una optimización de la organización (reducir la carga de estructuras organizativas dedicadas a la gestión documental, formal, de archivo, etc.
- Reducir definitivamente el concepto de papeles y burocracia, e integrar las prácticas de gestión medioambiental al día a día de la empresa.



4 - Contexto de la organización



4.1. Comprensión de la organización y su contexto

La empresa tiene que determinar las cuestiones externas e internas que son relevantes para el propósito perseguido que afecta a la capacidad de conseguir los resultados deseados en el Sistema de Gestión Ambiental. Los resultados tienen que incluir ciertas condiciones ambientales que son afectadas por o son capaces de afectar a la organización.

Para poder cumplimentar dicho requisito es recomendable hacerse la siguiente pregunta ¿Qué asuntos externos e internos son necesarios y condicionan la consecución de los objetivos ambientales de la empresa?

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

La empresa tiene que determinar:

- Quienes son las partes interesadas que son pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015.
- Todas las necesidades y expectativas necesarias de las partes interesadas.
- Las necesidades y expectativas que son obligatorias para cumplir con la norma.

Se tienen que identificar todas las partes interesadas desde una perspectiva global de la empresa y el ciclo de vida de sus productos y servicios. Por esto todos los departamentos son responsables de identificar todos los grupos de interés .

Identificar todos los grupos de interés será un proceso abierto, ya que se realiza en un medio cambiante y se tienen que considerar grupos de interés según el estado y el contexto de la empresa.

Se debe de conocer y entender las necesidades y expectativas de los grupos de interés, se obliga a la empresa a establecer procesos de comunicación y diálogo con dichos grupos de interés.

4 - Contexto de la organización



4.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental

La empresa tiene que establecer los límites y la aplicación que tiene el Sistema de Gestión Ambiental a la hora de poder establecer su alcance.

Cuando se determina el alcance, la empresa debe considerar:

- Todas las cuestiones externas e internas que se tratan en el apartado 4.1
- Las obligaciones de cumplimiento que se tratan en el apartado 4.2
- Las unidades, funciones y límites de la empresa
- Las actividades, productos y servicios
- La autoridad y la capacidad de ejercer control e influencia

Una vez definido el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, se tienen que introducir las diferentes actividades, servicios y productos que puedan tener aspectos ambientales significativos. El alcance se tiene que mantener como información documentada y tiene que estar disponible para todas las partes interesadas.

Es una nueva metodología de análisis para definir el alcance del Sistema de Gestión Ambiental parece encontrarse mucho más alineado con el sentido primero de la norma ISO 14001:2015 en cuanto a la mejora del desempeño ambiental, cumplir con la legislación y los requisitos voluntarios, además de cumplir con los propios objetivos que marca el Sistema de Gestión Ambiental en la organización.

4 - Contexto de la organización.

4.4 Sistema de Gestión Ambiental

Para conseguir mejorar el desempeño ambiental, la empresa tiene que establecer, implantar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo todos los procesos necesarios y las interacciones según establecen los requisitos de la norma ISO 14001:2015.

A la hora de establecer y mantener un Sistema de Gestión Ambiental, la empresa tiene que conocer a la perfección el contexto de la organización.

Le recomendamos que para implementar este requisito la empresa deberá contar con un mapa de procesos que establezca todas las interacciones de los procesos que se encuentran incluidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental que ha sido implantado.



5 - Liderazgo



5.2 Política Ambiental

La dirección de la organización tiene que establecer, implantar y mantener una política ambiental que se encuentre dentro del alcance definido en el Sistema de Gestión Ambiental:

- Tiene que ser adecuada para conseguir los propósitos de la organización y se debe establecer el contexto de la empresa, incluyendo la magnitud, los impactos ambientales y la naturaleza durante las actividades, servicios y productos.
- Tiene que proporcionar un marco de referencia para establecer todos los objetivos ambientales en la organización.
- Incluyendo compromisos para la protección del medio ambiente, se incluye la prevención de la contaminación y otros más específicos del contexto de la empresa.
- Se tiene que incluir un compromiso de conformidad con todas las obligaciones de cumplimiento.
- Se incluye un compromiso de mejora continua en el Sistema de Gestión Ambiental para mejorar el desempeño ambiental de la organización.

La política ambiental tiene que incluir:

- Información actualizada y documentada
- Comunicarse dentro de la empresa, inclusive a todas las personas que trabajan bajo el propio control de la empresa.
- Encontrarse disponible para todas las partes interesadas.

El requisito especifica los ítems que tienen que contemplarse en el proceso de redacción de la política ambiental de la organización.

5 - Liderazgo



5.1 Liderazgo y compromiso

La dirección de la empresa tiene que demostrar el liderazgo y el compromiso mediante:

- Asumir la obligación de rendir cuentas sobre la eficiencia del Sistema de Gestión Ambiental.
- Asegurarse de que se establezcan las políticas ambientales y los objetivos de la empresa, y que estos sean compatibles con el contexto de la empresa y la dirección estratégica.
- Asegurarse de que se dispone de todos los recursos necesarios para el Sistema de Gestión Ambiental.
- Se tiene que comunicar la importancia que tiene la gestión ambiental eficiente y conforme con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se debe asegurar de que se consiguen todos los resultados previstos por la organización para el sistema de Gestión Ambiental.
- Dirigir y apoyar a todas las personas, con esto se contribuye a la eficiencia del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se debe promover en toda la organización la mejora continua.
- Apoyar los diferentes roles que debe seguir la alta dirección, se demuestra así su liderazgo y compromiso en las diferentes áreas de responsabilidad.

Demostrar el liderazgo y el compromiso de la organización no es sólo declarar sus intenciones, sino que se debe demostrar con hechos. El liderazgo debe ser demostrado desde la alta dirección, así se inspirará al resto de personas que integran la organización.

5 - Liderazgo



5.3 Roles de la organización, responsabilidades y autoridades

La dirección de la organización se tiene que asegurar que las responsabilidades y las autoridades pertinentes son asignadas y se comunican dentro de la empresa.

La dirección de la organización tiene que asignar todas las responsabilidades y autoridades para:

- Garantizar que el Sistema de Gestión Ambiental se encuentra conforme a los requisitos de la norma ISO 14001
- Mantenerse informada sobre el desempeño ambiental que realiza el Sistema de Gestión Ambiental.

Para cumplir con todos los requisitos de este apartado de la norma ISO 14001 es muy recomendable que la alta dirección asigne a los diferentes roles la responsabilidad y autoridad necesarias para que se puedan cumplir sin dificultades todos los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y para que la alta dirección se mantenga informada sobre el desempeño que realiza el Sistema de Gestión Ambiental.

La asignación se puede realizar mediante la elaboración y la comunicación interna de perfiles completos de los puestos de trabajo. Además de todas las actas de reunión en la que se realice la revisión por la dirección y los comités.

6 - PLANIFICACIÓN



6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades

- **6.1.1 Generalidades** Las empresas establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para cumplir los requisitos del apartado.
- Cuando se planifica un Sistema de Gestión Ambiental, la empresa tiene que considerar:
 - Todas las cuestiones que se mencionan en el apartado 4.1.
 - El alcance del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se tienen que determinar los riesgos y las oportunidades que se relacionan con:
 - Todos los aspectos ambientales.
 - Las obligaciones de cumplimiento.
 - Las cuestiones y los requisitos de la norma.
- Los procesos se deben utilizar para:
 - Aportar mayor nivel de seguridad al Sistema de Gestión Ambiental, consiguiendo más resultados.
 - Prevenir o minimizar los efectos no deseados.
 - Conseguir una mejora continua.
- Dentro del Sistema de Gestión Ambiental, la empresa tiene que establecer diferentes situaciones de emergencia, se deben incluir las que puedan generar un impacto ambiental.

6 - PLANIFICACIÓN



6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades

- **6.1.1 Generalidades** La empresa tiene que mantener toda su información documentada, sobre todo de:
 - Los riesgos y oportunidades que desea abordar.
 - Las medidas necesarias para tener confianza de que se realizan según lo planeado.
- **6.1.2 Aspectos ambientales** El alcance que define el Sistema de Gestión Ambiental dentro de la empresa tiene que determinar los aspectos ambientales que proceden de sus actividades, servicios y productos, además de todos los que se pueden controlar como los que pueden influir y los impactos ambientales asociados, teniendo en cuenta una perspectiva del ciclo de vida.
- Cuando se determinan todos los aspectos ambientales, la empresa debe contar con:
 - El cambio que se produce al introducir nuevas actividades o modificarlas, además de servicios o productos.
 - Identificar todas las posibles situaciones que no sean normales o de emergencia.
- La empresa tiene que determinar los aspectos que pueden generar un impacto ambiental significativo.
- La empresa debe comunicar los aspectos ambientales significativos a todas las personas de la empresa, en todos los niveles y funciones.
- Además, se mantendrán como información documentada:
 - Aspectos ambientales e impactos asociados.
 - Criterios usados para establecer los aspectos ambientales significativos.

6 - PLANIFICACIÓN



- **6.1.3 Obligaciones de cumplimiento** La empresa tiene que:
 - Establecer y tener acceso a todas las obligaciones de cumplimiento que se relacionen con los aspectos ambientales.
 - Determinar cómo las obligaciones de cumplimiento se aplican a la empresa.
 - Conocer que obligaciones de cumplimiento tiene que establecer, implantar, mantener y mejorar de forma continua en el Sistema de Gestión Ambiental.
- La empresa tiene que tener toda esta información perfectamente documentada y cumplir con las obligaciones de cumplimiento.
- **6.1.4 Planificación de acciones** La empresa tiene que planificar:
 - Como tomar acciones para hacer frente a distintos aspectos: aspectos ambientales significativos, obligaciones de cumplimiento y riesgos.
 - La forma en la que puede integrar e implantar las acciones de los procesos del Sistema de Gestión Ambiental y otros procesos de negocio
 - La manera de realizar la evaluación de la eficiencia de las acciones llevadas a cabo.
- Una vez las acciones han sido planificadas, la empresa tiene que considerar las opciones tecnológicas de las que dispone y los requisitos económicos, operaciones y de negocio que le puede suponer.

6 - PLANIFICACIÓN



6.2 Objetivos ambientales y planificación para alcanzarlos

- **6.2.1 Objetivos ambientales** La empresa tiene que establecer los objetivos ambientales que desea alcanzar dentro de sus funciones y en los niveles pertinentes, conociendo previamente los aspectos ambientales significativos y las obligaciones de cumplimiento que se encuentran asociadas a los riesgos y las oportunidades.
- Los objetivos ambientales tienen que ser:
 - Medibles
 - Monitoreados
 - Comunicados
 - Coherentes con la política ambiental
 - Actualizados según sea necesario
- La empresa tiene que mantener la información documentada según los objetivos ambientales que desee conseguir.
- La empresa tiene que mantener la información documentada con los objetivos ambientales que se ha planteado. Dichos objetivos tienen que tener en cuenta los aspectos ambientales significativos detectados por la organización, así como las amenazas y oportunidades.

6 - PLANIFICACIÓN



6.2.2 Planificación de acciones para alcanzar los objetivos ambientales.

Planificando la forma de conseguir los objetivos ambientales de la empresa se debe determinar:

- Lo que se quiere hacer.
 - Los recursos necesarios.
 - El responsable.
 - La fecha en la que se encontrará completo.
 - La manera en la que se realizará la evaluación de los resultados, incluyendo los indicadores y monitoreando el proceso hacia el logro de los objetivos.
- La empresa tiene que considerar cuáles serán las acciones que quieren conseguir, los objetivos ambientales que se pueden integrar en todos los procesos de negocio de la organización.



7 - SOPORTE



7.1 Recursos

La empresa tiene que determinar y facilitar los recursos necesarios para poder establecer, implantar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión Ambiental.

Dicho punto consiste en que la empresa identifique y se asegure de que están disponibles los recursos necesarios para que los trabajadores puedan establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente el SGA.

Los recursos incluyen recursos humanos y habilidades especiales, como puede ser la infraestructura de la empresa, recursos financieros y tecnológicos.



7 - SOPORTE



7.2 Competencia

La empresa tiene que:

- Establecer la competencia necesaria de las personas que trabajan en su organización, lo que hará que éstas trabajen bajo control y no afecten al desempeño ambiental de la organización, además de incrementar la capacidad de cumplir con sus obligaciones de cumplimiento.
- Asegurar que las personas son competentes, mediante los estudios recibidos, la formación profesional o la experiencia adquirida a lo largo de los años.
- Establecer las necesidades de formación asociadas a los aspectos ambientales y el Sistema de Gestión Ambiental.
- En el momento en el que se aplique, se deben tomar las acciones necesarias para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficiencia de las medidas que han sido adoptadas.

La empresa tiene que conservar la información documentada que resulte apropiada para ser la evidencia de la competencia.

El resultado de una empresa se encuentra condicionado por la competencia de las personas que la componen.

Evaluar la eficiencia de las acciones que se realizan para adquirir competencias sigue siendo un requisito de la norma ISO 14001:2015. Algunos medio que se utilizan para comprobar la capacidad que tiene una persona es aplicar dicho conocimiento y habilidades o realizando un test o cuestionario de conocimiento.

7 - SOPORTE



7.3 Conciencia

La empresa tiene que asegurarse de que las personas que trabajan en su organización son conscientes de:

- La política ambiental.
- Los aspectos ambientales significativos y los impactos que se relacionan con los trabajos realizados.
- La contribución a la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, por lo que debemos incluir todos los beneficios de la mejora del desempeño ambiental.
- Las implicaciones que suponen el incumplimiento de los requisitos que establece el Sistema de Gestión Ambiental, se incluyen el no respetar las obligaciones de cumplimiento de la empresa.

Para cumplir con este apartado de la norma, la empresa tiene que sensibilizar a los trabajadores en materia ambiental.

Recomendamos que para sensibilizar se utilicen charlas de sensibilización, educación y acciones formativas enfocadas al respeto del medio ambiente realizado por un profesional.

Contenidos técnicos de la toma de conciencia ambiental tiene que ser la política ambiental, los aspectos que se relacionan con el trabajo que realizan y pueden genera un impacto importante sobre el medio ambiente, la colaboración entre el seguimiento del SGA y los beneficios que se obtienen, además de las implicaciones negativas de no cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.

7 - SOPORTE



7.4 Comunicación

- **7.4.1 Generalidades** La empresa tiene que establecer, implantar y mantener todos los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas según establece el Sistema de Gestión Ambiental, en lo que se debe incluir:
 - Lo que va a comunicar
 - En el momento en el comunicar
 - Con quien comunicarse
 - Cómo realizar la comunicación
- Al implementar los procesos de comunicación, la empresa tiene:
 - Tener en cuenta las obligaciones de cumplimiento
 - Asegurarse de que la información ambiental comunicada, para que concuerde con la información establecida por el Sistema de Gestión Ambiental y es fiable
- La empresa tiene que responder a las comunicaciones pertinentes sobre el Sistema de Gestión Ambiental y tiene que conservar la información documentada como una evidencia sobre las comunicaciones que realiza y las contestaciones que recibe.
- Cuando hablamos de comunicación interna, la norma ISO 14001:2015 se refiere a las comunicaciones dentro de la empresa, puede ser mediante carteles, correos electrónicos, intranet, etc.
- En el momento en que se habla de comunicación externa, la norma ISO 14001:2015 se refiere a las comunicaciones con todas las partes interesadas.

7 - SOPORTE



7.4 Comunicación

• 7.4.1 Generalidades

Recomendamos realizar un plan de comunicación ambiental para generar la competencia, toma de conciencia e información y respuesta por partes interesadas. El plan se debe enfocar a lo que verdaderamente se refiere el Sistema de Gestión Ambiental.

• 7.4.2 Comunicación interna La empresa tiene que:

- Comunicar de forma interna la información pertinente al Sistema de Gestión Ambiental entre los diferentes niveles y funciones de la empresa, se incluyen los cambios en el Sistema de Gestión Ambiental, según sea concerniente.
- La empresa se debe asegurar que el proceso de comunicación facilita a las personas que trabajan bajo el control de la empresa a que contribuyan a la mejora continua.

• 7.4.3 Comunicación externa La empresa tiene que comunicar de forma externa la información relevante sobre el Sistema de Gestión Ambiental, debe ser según lo establecido en los procedimientos de comunicación de la empresa y como lo exigen en sus obligaciones de cumplimiento.

7 - SOPORTE



7.5 Información documentada

- **7.5.1 Generalidades** El Sistema de Gestión Ambiental de la empresa tiene que incluir:
 - Toda la información documentada requerida por la norma ISO 14001:2015
 - Información documentada que haya sido determinada por la organización y que sea necesaria para evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental
- La empresa debe tener en cuenta la información documentada requerida por los requisitos que establece la norma ISO 14001:2015, además de otra información que considere necesaria para que el Sistema de Gestión Ambiental sea eficiente.
- El alcance de la información documentada tiene que ser diferente en cada empresa. Nosotros recomendamos hacer un análisis de la relación entre la información documentada del Sistema de Gestión Ambiental y el tamaño de la empresa, el tipo de las actividades, productos y servicios, la complejidad de los procesos y sus interacciones, además de la competencia de las personas.
- **7.5.2 Creación y actualización** Al crear y actualizar la información documentada la empresa tiene que asegurarse de que:
 - Se identifican y se describen
 - El formato utilizado
 - Que se revise y se apruebe con respecto a la adecuación y a la idoneidad.
- La empresa tiene que controlar la identificación y descripción de la información documentada. Se refiere a un título, fecha, autor o número de referencia para conocer el contenido de la información y el poder de identificarla.

8 – OPERACIÓN



8.1 Planificación y control operacional

La empresa debe establecer, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.

La empresa tiene que realizar un control de la planificación y revisar las consecuencias de los cambios no deseados, adoptar medidas para mitigar los efectos adversos, etc. La organización tiene que asegurarse que los procesos externos son controlados e influenciados. El tipo y la extensión del control que se aplica a los procesos deben ser definidos dentro del SGA.

Según la perspectiva del ciclo de vida, la empresa debe:

- Determinar controles.
- Determinar los requisitos.
- Comunicar los requisitos.
- Considerar la necesidad de proporcionar información sobre los potenciales impactos ambientales.

La organización debe mantener la información documentada en la medida necesaria para tener confianza de que los procesos han sido llevado a cabo como estaba previsto.

La empresa tiene que planificar, implantar y controlar los procesos necesarios para cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y para implantar las acciones necesarias para conseguir los objetivos ambientales.

8 – OPERACIÓN



8.1 Planificación y control operacional

La opción para implantar el requisito según la norma ISO 14001:2015:

- Establece criterios ambientales para generar los procesos.
- Implantar controles sobre los procesos de acuerdo con los criterios ambientales establecidos. Los controles pueden incluir controles de ingeniería, procedimientos, etc. La jerarquía de implantación de controles tiene que ser la prevención ambiental, la estrategia y la viabilidad de negocio.
- Implantar acciones de prevención de desviaciones de la política ambiental, los objetivos y las obligaciones de cumplimiento.

Los cambios planificados que puedan sufrir una organización, deben controlarse y revisarse según las consecuencias de los cambios no previstos, llevando a cabo las acciones pertinentes cuando resulte necesario.

Todos los procesos contratados de forma externa tienen que ser controlados. Tienen que quedar definidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental del tipo y grado de control que se quiera aplicar sobre los diferentes procesos contratados de manera externa.

La empresa tiene que conocer la competencia en sus proveedores y cumplir con todos los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental de la propia empresa. Además de poseer la misma competencia técnica para poder definir el tipo de grado de control adecuado. La empresa externa se encuentra fuera del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, aunque el proceso contratado sí que forma parte de dicho alcance.

8 – OPERACIÓN



8.1 Planificación y control operacional

Según establece la norma ISO 14001:2015, un proceso contratado externamente es el que:

- Posee la función de integrar el funcionamiento de la empresa.
- El proceso necesario para que el SGA consiga sus objetivos.
- La empresa tiene la responsabilidad de ofrecer procesos que cumplan con todos los requisitos.
- La empresa y el proveedor externo tienen una relación integral.

La empresa tiene que determinar cómo serán los procesos asociados a su cadena de valor y cómo se relacionan con sus aspectos y riesgos ambientales, se debe tener en cuenta el ciclo de vida.

Según el concepto de ciclo de vida, la empresa tiene que:

- Establecer los aspectos ambientales a la hora de comprar productos.
- Establecer controles para asegurar que los requisitos ambientales son considerados parte del proceso de diseño.
- Se deben comunicar los requisitos ambientales pertinentes para los proveedores externos, incluyendo los contratistas.
- A la hora de entregar productos y servicios, cuando finaliza el ciclo de vida, se tiene que considerar la necesidad que existe de facilitar información sobre los impactos ambientales significativos.

La información documentada se debe mantener para tener confianza suficiente sobre los procesos que se han realizado según lo planificado.

8 – OPERACIÓN



8.2 Preparación y respuesta de emergencia.

La organización debe establecer, implantar y mantener los procesos necesarios como prepara para responder a las situaciones de emergencias. La empresa debe:

- Prepararse para responder por la planificación de acciones para prevenir impactos ambientales
- Responder a situaciones actuales de emergencia
- Tomar medidas para prevenir las consecuencias de las situaciones de emergencia
- Revisar periódicamente y revisar los procesos y las respuesta planificadas

La empresa tiene que:

- Responder ante situaciones de emergencia y los accidentes reales.
- Comenzar acciones que disminuyan las consecuencias de las situaciones de emergencia ambiental.
- Conocer las acciones para evitar que sucedan situaciones de emergencia y accidentes ambientales.
- De forma periódica, poner a prueba los procedimientos en el momento en el que sea posible.
- Revisar y actualizar el procedimiento, en particular cuando se hayan producido accidentes o situaciones de emergencia.

El requisito de la norma ISO 14001:2015 queda implementado con un plan de control operacional para evitar que sucedan situaciones de emergencia,.

Según la ISO 14001:2015 la empresa tiene que realizar simulacros de los planes de emergencia y revisar el contenido de forma periódica.

9 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

- **9.1.1 Generalidades** La empresa debe seguir, medir, analizar y evaluar el desempeño ambiental. La organización debe determinar que se necesita para seguir y medir los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación.
- La organización debe asegurarse de que los equipos de seguimiento y medición se encuentran calibrados, se usan y se mantienen según sea apropiado.
- La organización debe evaluar su desempeño ambiental y la eficacia del sistema de gestión ambiental. Debe comunicar su desempeño ambiental tanto interna como externamente, según lo determinado por su proceso de comunicación y como lo requieren sus obligaciones de cumplimiento.
- La organización debe establecer:
 - Será necesario realizar un seguimiento y medir la relación que guarda con las operaciones que pueden generar un impacto ambiental significativo, las obligaciones de cumplimiento, los controles operacionales, el progreso con relación a los objetivos ambientales de la organización.
 - Los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según se aplique, por lo que nos aseguramos de que sean válidos.
 - Los criterios contra los que la organización realiza el desempeño ambiental, utilizando de forma adecuada los indicadores apropiados.
 - El momento en el que se realiza el seguimiento y la medición.
 - El momento en el que se tienen que analizar y evaluar los distintos resultados de seguimiento y medición.

9 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

9.1.1 Generalidades

- La organización se debe asegurar de que se utilizan diferentes equipos de seguimiento y medición verificados, además reciben el mantenimiento apropiado.
- La organización debe realizar una evaluación de su desempeño ambiental y facilitar la revisión por la dirección con la que evaluar el Sistema de Gestión Ambiental.
- La organización debe conservar la información documentada como evidencia de los resultados obtenidos durante el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación.
- La organización debe comunicar externamente e internamente la información pertinente del desempeño ambiental que lleve a cabo la empresa, además se debe determinar un proceso de comunicación y cumplir con todas las obligaciones de cumplimiento.
- Los equipos de seguimiento y medición que utiliza la empresa deben encontrarse calibrados y deben recibir un mantenimiento recomendado por el fabricante.
- La documentación debe ser conservada para poder utilizarla y revisarla en el momento que sea necesario, además se tiene que comunicar cualquier información relevante que pueda ser de interés para realizar el desempeño ambiental a nivel interno y externo.

9 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

9.1.2 Evaluar el cumplimiento. La organización debe establecer, implantar y mantener los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus obligaciones. La empresa debe:

- Determinar la frecuencia con la que se evaluará el cumplimiento
 - Evaluar el cumplimiento y tomar medidas si es necesario
 - Mantener el conocimiento y la comprensión de su cumplimiento
- La organización debe planificar e implementar un proceso de evaluación de la conformidad con las obligaciones de cumplimiento:
- La organización tiene que:
- Establecer la frecuencia con la que se realiza la evaluación del cumplimiento.
 - Evaluar el cumplimiento y comprender las acciones que sean necesarias.
 - Mantener el conocimiento y la comprensión del estado de conformidad con las obligaciones de cumplimiento.
- Es muy importante medir cada cierto tiempo y realizar otro análisis después de obtener los resultados, esto facilita la toma de decisiones y las acciones que apoyan la consecución de los objetivos marcados.
- Las organizaciones deben conservar la información documentada como evidencia de los resultados de la evaluación del cumplimiento.

9 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



9.2 Auditorías internas

- **9.2.1 Generalidades.** La gerencia de la dirección debe revisar el Sistema de Gestión Ambiental de la organización, en intervalos de tiempo planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia. La revisión por la dirección debe contener la consideración de:
 - La empresa tiene que llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información sobre si el Sistema de Gestión Ambiental cumple todos los requisitos de la norma y sobre si se ha implantado y mantenido de forma eficiente.
 - La empresa tiene que realizar auditorías internas dentro de intervalos de tiempo planificados para proporcionar información sobre si el Sistema de Gestión Ambiental:
 - Cumple con todos los requisitos que establece la ISO 14001:2015
 - Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental
 - Implementar y mantener de forma eficaz el sistema
- **9.2.2 Programa de auditoría interna.** La organización tiene que establecer, implementar y mantener un programa de auditoría interna, incluyendo la frecuencia, métodos, responsabilidades, requisitos de planificación y reporte de informes de auditorías internas.

Cuando se establece el programa de auditoría interna, la organización debe tener en cuenta la importancia ambiental de los procesos concernientes, los cambios que afectan a la organización y los resultados de auditorías previas.

9 – EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



9.3 Revisión por la Dirección

La gerencia de la dirección debe revisar el Sistema de Gestión Ambiental de la organización, en intervalos de tiempo planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia. La revisión por la dirección debe contener la consideración de:

- El estado de las acciones de las revisiones relevantes para el Sistema de Gestión Ambiental.
- Existen cambios en las cuestiones externas e internas que son relevantes para el Sistema de Gestión Ambiental, necesidad y expectativa de todas las partes interesadas en las que se incluyen todas las obligaciones de cumplimiento.
- El grado en el que se alcanzado los objetivos ambientales.
- Adecuar los recursos que sean necesarios.
- Comunicaciones pertenecientes a las partes interesadas.
- Verificar las oportunidades de mejora.

Las salidas de la revisión por la dirección que tiene que incluir:

- Las conclusiones sobre la conveniencia, la adecuación y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental.
- Las decisiones que se han tomado con las oportunidades de mejora continua.
- Acciones, si fuera necesario, en el momento en el que no se hayan cumplido los objetivos ambientales.
- Oportunidades para mejorar la integración del Sistema de Gestión Ambiental con diferentes procesos de negocio..

10 – MEJORA



10.1 Generalidades

La empresa tiene que determinar las oportunidades de mejora y poner en marcha las acciones necesarias para alcanzar los resultados esperados al implementar el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015.

10.2 No conformidad y acciones correctivas

Cuando se establece una no conformidad, la empresa tiene que:

- Reaccionar ante la no conformidad tomando medidas inmediatas de acción para controlarlo y corregirlo, paliar los impactos ambientales adversos y tratar las consecuencias.
- Evaluar la necesidad de las acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a suceder en el mismo lugar o en su lugar diferente, se debe revisar la no conformidad, determinan las causas por las que se generó la no conformidad y conocer si existen no conformidades similares.
- Establecer e implantar acciones correctivas.
- Revisar la eficiencia de las medidas adoptadas.
- Llevar a cabo los cambios que sean necesarios en el Sistema de Gestión Ambiental, cuando sea necesario.

Las acciones correctivas que realizan las empresas deben proporcionar la importancia de los efectos que han ocasionado las no conformidades, incluyendo los impactos ambientales.

10 – MEJORA



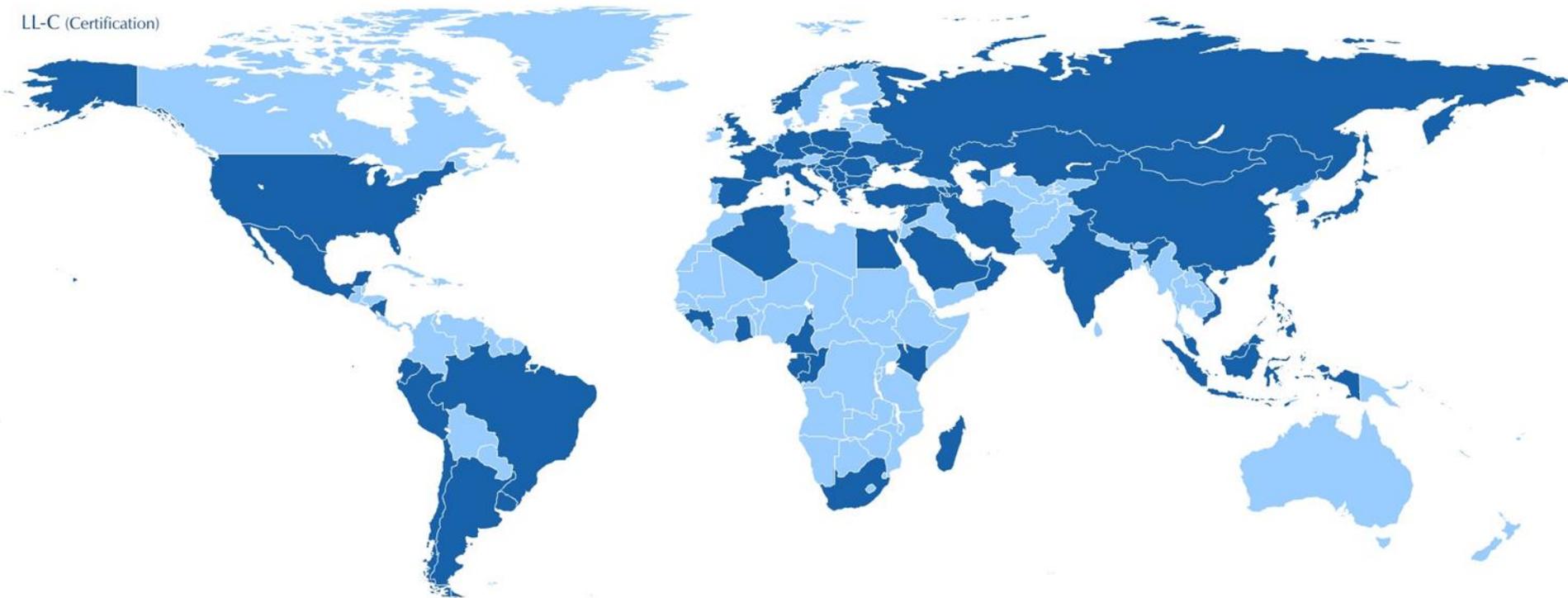
10.3 Mejora continua

La empresa debe mejorar de forma continua la capacidad, el acondicionamiento y la eficiencia del Sistema de Gestión Ambiental, mejorando el desempeño ambiental de la organización.

La empresa determina la rapidez, el alcance y el tiempo de las acciones que apoyan la mejora continua. Estos tres elementos son los que determinan la mejora continua en sí misma.



LL-C (Certification)



INTERCER

info@intercer.es ercer.es

www.intercer.es

fax: 34 93 4146855

Skype: intercer.certification

C/. Ganduxer 115, 3º

08022 Barcelona, Spain

Laboratory:

Avda. del Conocimiento nº 3,
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud
Granada, Spain